

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”

Ciudad de México a 25 de julio de 2017
ALDF/VII/CSP/060/2017

DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO
VICEPRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

P R E S E N T E

	DIP. FRANCIS I. PIRÍN CIGARRERO
	25 JUL 2017
Recibió:	<i>Francis Irma Pirín Cigarrero</i>
Hora:	13:20

Con fundamento en el artículo 18 fracción III y X, 61 fracción I, 62 fracción XXIX y 63 párrafo 2do de la Ley Orgánica; 2, 30, 40 y 48 del reglamento para el Gobierno Interior; y 4, 8, 10, 11 fracción IV, 12, 17, 18, 19, 20, 22, 32, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; me permito convocarle a la **Décima Primer Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública**, la cual se llevara a cabo el próximo día jueves **27 de julio** del año en curso, a las 17:00 horas, en el salón “Benita Galeana” que se encuentra ubicado en el segundo piso del Recinto de Donceles y Allende Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE ABROGA LA LEY DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICIA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICIA PREVENTIVA DE CIUDAD DE MÉXICO.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

"2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"

4. ASUNTOS GENERALES

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA
MIRANDA
PRESIDENTE

DIPUTADO CARLOS ALFONSO
CANDELARIA LÓPEZ
SECRETARIO



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

"2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"

Ciudad de México a 25 de julio de 2017
ALDF/VII/CSP/060/2017

**DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

P R E S E N T E

	DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ	
25 JUL 2017		
Hora: 13:15 h		
Recibió: @		

Con fundamento en el artículo 18 fracción III y X, 61 fracción I, 62 fracción XXIX y 63 párrafo 2do de la Ley Orgánica; 2, 30, 40 y 48 del reglamento para el Gobierno Interior; y 4, 8, 10, 11 fracción IV, 12, 17, 18, 19, 20, 22, 32, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; me permito convocarle a la **Décima Primer Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública**, la cual se llevara a cabo el próximo día jueves **27 de julio** del año en curso, a las 17:00 horas, en el salón "Benita Galeana" que se encuentra ubicado en el segundo piso del Recinto de Donceles y Allende Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE ABROGA LA LEY DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICIA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICIA PREVENTIVA DE CIUDAD DE MÉXICO.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

"2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"

4. ASUNTOS GENERALES

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA
MIRANDA
PRESIDENTE

DIPUTADO CARLOS ALFONSO
CANDELARIA LÓPEZ
SECRETARIO

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA VII LEGISLATURA

Ciudad de México a 27 de julio de 2017

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE ABROGA LA LEY DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE CIUDAD DE MÉXICO.
4. ASUNTOS GENERALES